

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	005-2025-CS
-------------------------	-------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-HRDMIEC/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE OFTALMOLOGÍA (MATERIAL MÉDICO PARA EL TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS) PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th colspan="2">FECHAS DE LAS SESIONES</th> <th colspan="2">HORA DE LAS SESIONES</th> </tr> <tr> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td>22/04/2025</td> <td>22/04/2025</td> <td>09:30 AM</td> <td>10:00 AM</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td>22/04/2025</td> <td>22/04/2025</td> <td>10:01 AM</td> <td>10:43 AM</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td>22/04/2025</td> <td>22/04/2025</td> <td>10:44 AM</td> <td>11:15 AM</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td>22/04/2025</td> <td>22/04/2025</td> <td>11:16 AM</td> <td>11:30 AM</td> </tr> </tbody> </table>	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	22/04/2025	22/04/2025	09:30 AM	10:00 AM	- Para la evaluación:	22/04/2025	22/04/2025	10:01 AM	10:43 AM	- Para la calificación:	22/04/2025	22/04/2025	10:44 AM	11:15 AM	- Para el otorgamiento de la buena pro:	22/04/2025	22/04/2025	11:16 AM	11:30 AM
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES			HORA DE LAS SESIONES																											
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																											
- Para la admisión:	22/04/2025	22/04/2025	09:30 AM	10:00 AM																											
- Para la evaluación:	22/04/2025	22/04/2025	10:01 AM	10:43 AM																											
- Para la calificación:	22/04/2025	22/04/2025	10:44 AM	11:15 AM																											
- Para el otorgamiento de la buena pro:	22/04/2025	22/04/2025	11:16 AM	11:30 AM																											

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">NOMBRE</th> <th rowspan="2">CONDICIÓN</th> <th rowspan="2">NOMBRADO</th> <th colspan="2">ESTADO</th> </tr> <tr> <th>Titular</th> <th>Suplente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente</td> <td>ME. Clemente Raúl Hilario Huaccho</td> <td>Condición</td> <td>NOMBRADO</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ME. Maritza Lida Valerio Zacarías</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">CONTRATADO</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Lic. Adm. Nilthon César Santivañez Ríos</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">CAS CONFIANZA</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CONDICIÓN	NOMBRADO	ESTADO		Titular	Suplente	Presidente	ME. Clemente Raúl Hilario Huaccho	Condición	NOMBRADO	X		Primer Miembro	ME. Maritza Lida Valerio Zacarías	Condición	CONTRATADO	X				Segundo Miembro	Lic. Adm. Nilthon César Santivañez Ríos	Condición	CAS CONFIANZA	X			
	NOMBRE	CONDICIÓN					NOMBRADO	ESTADO																								
			Titular	Suplente																												
Presidente	ME. Clemente Raúl Hilario Huaccho	Condición	NOMBRADO	X																												
Primer Miembro	ME. Maritza Lida Valerio Zacarías	Condición	CONTRATADO	X																												
Segundo Miembro	Lic. Adm. Nilthon César Santivañez Ríos	Condición	CAS CONFIANZA	X																												

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro en el procedimiento</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20506920354</td> <td>AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.</td> <td>2025-04-20 22:51:41.0</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20605672753</td> <td>XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL</td> <td>2025-04-11 11:26:29.0</td> <td>Válido</td> </tr> </tbody> </table>	N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	1	20506920354	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	2025-04-20 22:51:41.0	Válido	2	20605672753	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	2025-04-11 11:26:29.0	Válido
N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado													
1	20506920354	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	2025-04-20 22:51:41.0	Válido													
2	20605672753	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	2025-04-11 11:26:29.0	Válido													

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20605672753</td> <td>XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL</td> <td>21/04/2025 18:10:43</td> <td>Enviado</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20506920354</td> <td>AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.</td> <td>21/04/2025 19:39:14</td> <td>Enviado</td> </tr> </tbody> </table>	N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado	1	20605672753	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	21/04/2025 18:10:43	Enviado	2	20506920354	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	21/04/2025 19:39:14	Enviado
N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado													
1	20605672753	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	21/04/2025 18:10:43	Enviado													
2	20506920354	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	21/04/2025 19:39:14	Enviado													

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 5%;">6.1</td> <td style="width: 60%;">DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</td> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td style="text-align: center;">NINGUNA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td>6.2</td> <td>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</td> <td> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL</td> <td style="text-align: center;">Único</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">Único</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>	6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td style="text-align: center;">NINGUNA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	NINGUNA		6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL</td> <td style="text-align: center;">Único</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">Único</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	Único	2	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	Único
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td style="text-align: center;">NINGUNA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	NINGUNA																
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																					
1	NINGUNA																						
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL</td> <td style="text-align: center;">Único</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">Único</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	Único	2	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	Único												
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula																					
1	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	Único																					
2	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	Único																					

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	<p style="text-align: center;">1</p>
----------	----------------------------------	--------------------------------------



7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		95.71 puntos
	PUNTAJE TOTAL		95.71 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		4.79 puntos
	TOTAL		100.50 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		105 puntos
	TOTAL		105 puntos

7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	105 puntos	
2	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	100.50 puntos	
IMPORTANTE:			
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,800.00 (Catorce mil Ochocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.		
	Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MONTURAS Y/O RESINAS Y/O LENTES OFTÁLMICOS EN GENERAL.		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-XIAOMI OFTALMO DEL PERU	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		



<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,800.00 (Catorce mil Ochocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MONTURAS Y/O RESINAS Y/O LENTES OFTÁLMICOS EN GENERAL.</p>		X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		
IMPORTANTE:				
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.				
8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	NINGUNO			
9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)				
9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)				
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:				
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNA			
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:				
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNA			
10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo		
1	NINGUNA			
IMPORTANTE:				
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.				
11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO		
1	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	S/ 41,300.00		
12 ACUERDO ADOPTADO				
El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:				
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante	
13				
  				
<p>ME. Clemente Raúl Hilario Huaccho Presidente Comité de Selección</p> <p>ME. Maricela Valerio Zacarías Primer Miembro Comité de Selección</p> <p>ME. César Santivañez Ríos Segundo Miembro Comité de Selección</p>				
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

**ANEXO N° 01
ADMISIÓN DE OFERTAS**

DESCRIPCIÓN	POSTORES	
	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	20605672753	20506920354
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	Si
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si	Si
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si	Si
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si	Si
- Adjuntar folletos, fichas técnicas, catálogos, instructivos u otros documentos para la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que contengan información técnica del fabricante o dueño de la marca relativa a las características del bien que está ofertando, que demuestre fehacientemente que los bienes ofertados cumplen con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases. Cuando los documentos no figuren en idioma castellano, se presenta en función al Art° 59 del RLCE. También se aceptará la forma de acreditar las EE.TT. con cartas y/u otro documento emitido por el fabricante.	Si	Si
e) Declaración jurada de Compromiso de canje y/o reposición del producto ofertado, el canje será efectuado en el caso que los bienes hayan sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto. El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad.	Si	Si
f) Declaración jurada de garantía comercial (como mínimo 06 meses) de los bienes, emitido por el postor.	Si	Si
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si	Si
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si	Si
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

**ANEXO N° 02
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

DESCRIPCIÓN	POSTORES	
	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	20605672753	20506920354
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO	NO
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI	SI
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.		



A.PRECIO: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/ 43,150.00	S/ 41,300.00
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO	NO

**ANEXO N° 03
CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

DESCRIPCIÓN	POSTORES	
	XIAOMI OFTALMO DEL PERU EIRL	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	20605672753	20506920354

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,800.00 (Catorce mil Ochocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MONTURAS Y/O RESINAS Y/O LENTES OFTÁLMICOS EN GENERAL.</p>	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------

ESTADO	CALIFICADO	CALIFICADO
--------	------------	------------

